

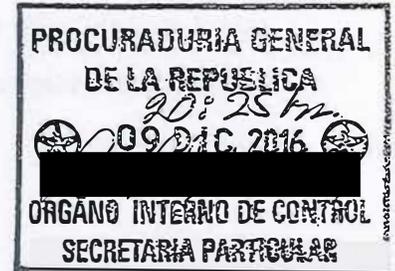


Oficio Núm. PGR/VG/0451/2016

Asunto: Se remiten expedientes

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2016

Licenciado [Redacted] 18088
Titular del Órgano Interno de Control en la
Procuraduría General de la República.
Presente.



Distinguido licenciado:

Con fundamento en los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102, primer párrafo, apartado A, 103, 108, párrafo primero y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, fracciones V y IX, 10, fracción VI, 21, 62 al 66 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso C) y H), fracción XXVI, 73, fracciones III y IV, Primer, Tercero y Séptimo Transitorios del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; puntos Séptimo, fracción III, Noveno, fracción II inciso C, Trigesimo Cuarto, Trigesimo Quinto, fracción I y Trigesimo Séptimo del Acuerdo número A/100/03, emitido por el Procurador General de la República, así como el numeral segundo, párrafo primero, del Acuerdo PGR/VG/001/16, el cual dispone que la Dirección General de Asuntos Internos será competente para conocer únicamente de aquellos expedientes de queja por posibles conductas que constituyan causa de responsabilidad en términos del Capítulo VIII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del primer numeral del Acuerdo PGR/VG/003/16, por el que se instruye a los Directores Generales adscritos a esta unidad administrativa, que en la sustanciación de los asuntos que se hagan de su conocimiento, al advertir un hecho que pudiera derivar responsabilidad administrativa y que no constituya competencia de esta Visitaduría General, se dé vista inmediata al Órgano Interno de Control

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 101, primer piso, colonia Pueblo Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01990, Ciudad de México, Tel.: (55) 5346 0621, 5346 0626, (55) 5346 3174 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



0002

de la Institución, remitiendo las constancias con que se cuenten, para que en el ámbito de sus atribuciones proceda en consecuencia.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las atribuciones y facultades de esta unidad administrativa, me permito adjuntar al presente, los expedientes de investigación que a continuación se enlistan, agradeciendo sus atentos oficios para que el personal que tenga a bien designar, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones que estime conducentes:

No.	Expediente
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Visitadora General

[Redacted signature and name]

Carretera a Adolfo López Mateos, No. 101, primer piso, colonia Pueblo Tizapán, Delegación Álvaro Obregón,
C.R. 01090, Ciudad de México, Tel.: (55) 5346 0621, 5346 0626, (55) 5346 3174 www.pgr.gob.mx

